

# alternativasindical

## seguridad privada

15 Noviembre del 2010

## VALORACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONVENIO

### TRAS LA FIRMA DE LAS ULTIMAS ACTAS NUESTROS FUTUROS ESTÀN MÀS NEGROS QUE NUNCA.

Una vez analizadas las actas 16 y 17 de la negociación del convenio colectivo, y asumir la cara dura y servilismo a la patronal que han vuelto a demostrar UGT, USO y CCOO, lo único que han acordado es la congelación salarial del 2009 y 2010 para subir un 1% en el 2011 y eliminar del articulado todo cuanto no interese a la patronal, y para esto han necesitado mas de 2 años.

#### HORAS EXTRAORDINARIAS

Se llega a un "dramático" acuerdo sobre las horas extraordinarias, y la solución es dejarlas como están, indefinidamente. Es decir, la patronal quiere que nadie sepa cuál es el valor de la hora extraordinaria, aplicar una fórmula individual a cada uno de los 200.000 Vigilantes de Seguridad, con los consiguientes errores en las nóminas siempre a favor de las empresas. Aunque hablan de la categoría de escolta, les llevan al submundo del chantaje, con sueldos cerrados y no cobrando horas extras.

Esta fórmula, con la que vuelven a estar de acuerdo por acción u omisión UGT, USO y CCOO, nos vuelve a dejar sin negociación colectiva y los trabajadores tendrán que recurrir a los juzgados ya que lo más normal es que le falte dinero de las nóminas mes tras mes. Ahora, además de los chantajes habituales de las empresas sobre la organización del trabajo, que no existe, hay que añadir la asignación de horas extras:

**HORA EXTRA ALTA = Te la bajas o no haces horas**

**HORA EXTRA BAJA = Obligación del trabajador a realizarlas = Mayor beneficio de la empresa**

Como muestra un botón, esto es lo que dice a grandes rasgos el Estatuto de los Trabajadores sobre las horas extraordinarias: "...tendrán consideración de horas extraordinarias aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo. Mediante convenio colectivo o, en su defecto, contrato individual, se optará entre abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se FIJE, que en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria, o compensarlas por tiempos equivalentes de descanso retribuido..." Según el acta 16 de la negociación del convenio colectivo, pretenden **FIJARNOS** 200.000 valores de horas distintas, en la única categoría que existe para el Vigilante de Seguridad

#### LO MÁS PENOSO DEL CASO:

Es que tendremos que volver a impugnar el Convenio Colectivo, ya que la cuadrilla de negociadores del convenio, que sólo se reúnen para quitarnos algo cada 4 u 8 años, no se leen las leyes de obligado cumplimiento. En el caso de la patronal es normal que quieran ganar más, en el caso de los sindicatos es simplemente miserable.

Esta cuadrilla, que se junta cada 4 años para firmarnos el convenio colectivo, vuelve a centrarse solo en el dinero y a olvidarse de los aspectos importantes de las necesidades laborales del sector, que nos llevarán en los próximos años a judicializar aún más, las relaciones laborales en el sector.

---

## **DONDE, COMO, CUANDO, QUE... LAS PREGUNTAS QUE NO SE HACEN**

¿Dónde está la organización del trabajo?,

¿Cuándo nos firmaran los cuadrantes con la jornada ordinaria, para que no los cambien?

¿Qué articulado del convenio recoge las obligaciones legales de la Ley de Seguridad Privada en el ámbito laboral?

¿Nuestra protección a la Seguridad y Salud, va a seguir siendo un misterio sin datos?

¿La adecuación de los servicios a los riesgos?

¿Las obligaciones y responsabilidades de los Jefes de Seguridad y Departamentos de Seguridad recogidos en la Ley?

¿Las citaciones para acudir a la empresa en tiempo libre, recogidas de uniforme, nóminas, sanciones, etc... seguirán siendo impagadas?

... y lo más importante,

¿Seguirá la cuadrilla, negándose a firmar convenios de ámbito inferior o empresa?.

## **QUE ESTAMOS EN CRISIS... LA GRAN EXCUSA**

Es fácil pensar que estas dos reuniones, acta 16 y 17, estaban preparadas de antemano, no es de recibo lo fácil que han sido convencidos los sindicatos, después de casi 3 años, de repente, sin haber hecho nada ni conseguir nada. Una nueva bajada de pantalones, en la que vuelven a quitarnos derechos y dinero sin saber a cambio de qué.

La excusa es fácil, "estamos en crisis", pues bien, la excusa para las empresas de nuestro sector, es sólo una herramienta de coacción, ni una sola empresa de seguridad ha cerrado, ni una sola empresa de seguridad ha dejado de ganar dinero, ahora bien, como muestra los dueños accionistas de Prosegur. Las acciones de Prosegur estaban valoradas a principios de 2010 en 24 Euros, ahora están a 45, consecuencia, son el doble de ricos y los trabajadores seguiremos esperando que la UGT, USO y CCOO dejen de negociar por nosotros.

## **CONCLUSION**

Este convenio que se pretende firmar, seguirá degradando las condiciones laborales y reducirá el poder adquisitivo de los trabajadores. Fomentará, aun más, el **FRAUDE** de las empresas a la Seguridad Social, permitiendo que haya más empresas que contraten personal **SIN HABILITAR**, pago de salarios en "**B**" y retribución económica de las horas extras a 3, 4 y 5 Euros, como ya existen.

Los **GRANDES USUARIOS** de seguridad seguirán chantajeando a las empresas poniendo valor/hora más barato al no tener ninguna obligación en los derechos laborales de los trabajadores de Seguridad Privada y, cada vez más empresas **ABARATARAN** los precios **a costa** de nuestras nóminas o contratarán los servicios de Seguridad con sus **ILEGALES EMPRESAS DE SERVICIOS**. Los Vigilantes de Seguridad seguirán **SIN TENER DERECHO** a su puesto y lugar de trabajo, teniendo por garita su coche, los vestuarios seguirán brillando por su ausencia, los inspectores y mandos intermedios no tendrán porque dar nada por escrito, en caso de actuación profesional el Vigilante se va al paro o al juzgado, en las subrogaciones y excedencias algo nos dejaremos en este convenio colectivo.

**VOTAR A UGT, USO Y CCOO, ES COMO DARLE A UN LADRÓN LA LLAVE DE TU CASA**

**alternativa*sindical***